



Expediente: 4524/22
Carátula: ARAOZ DANIEL ALEJANDRO C/ VILLAFANE MIRLA MELINA S/ ORDINARIO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 17/03/2023 - 04:49
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - VILLAFANE, MIRLA MELISA-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 4524/22



H101011448972

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: ARAOZ DANIEL ALEJANDRO c/ VILLAFANE MIRLA MELINA s/ ORDINARIO (RESIDUAL).-

LEGAJO N°: 4524/22

FECHA DE INICIO: 02/08/2022

San Miguel de Tucumán, 15 de marzo de 2023.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza MIRLA MELISA VILLAFANE (DNI: 33893666): pase para informes requeridos por la Ley N° 6314. II) Cumplido el punto I, ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin. III) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a.LC

Actuación firmada en fecha 16/03/2023

Certificado digital:
CN=GIUNTA Julieta María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27303571162

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.